

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
 Secretaría de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Lunes 18 de Octubre de 1948

Núm. 236

No se publica los domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si se abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
 d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

En el BOLETIN OFICIAL de la Provincia núm. 173, correspondiente al día 2 de Agosto último, se publica una Circular de este Gobierno Civil, por la que se ordena a 112 Ayuntamientos de la misma, que se relacionaban, remitieran dentro del plazo de quince días al «Fondo de Corporaciones Locales», por conducto de la Sección Provincial de Administración Local, copia de la liquidación del Presupuesto de 1946, con la relación certificada de deudores y acreedores, o que contestaran, según los casos, a los reparos que posteriormente les hayan sido formulados.

No obstante el plazo que al efecto fué señalado, son aún muchos los Ayuntamientos que no han dado cumplimiento a este servicio, por lo que dada esta inexplicable lentitud, que dada esta inexplicable lentitud, imputable solamente a los Ayuntamientos interesados, el Ministerio de Hacienda tiene el propósito de declarar caducado el derecho de estos Ayuntamientos a percibir los cupos que puedan corresponderles, en el

caso de que transcurriera un tiempo prudencial sin que haya sido remitida la citada copia de liquidación del Presupuesto ó contestado a los reparos formulados.

Y habida cuenta de que el «Fondo de Corporaciones Locales» constituye un ingreso vital para la vida económica de los Municipios, requiero por última vez a los morosos, comprendidos en la relación que a continuación se inserta den cumplimiento a este servicio con toda urgencia, celo y diligencia posibles.

Ayuntamientos que no han remitido copia de la liquidación

Acebedo  
 Almanza  
 Ardón  
 Benusa  
 Bercianos del Páramo  
 Boca de Huérgano  
 Calzada del Coto  
 Campo de Villavidel  
 Canalejas  
 Castrillo de Cabrera  
 Castrillo de la Valduerna  
 Cea  
 Folgoso de la Ribera  
 Fresnedo  
 Galleguillos de Campos  
 Las Omañas  
 Llamas de la Ribera  
 Matadeón de los Oteros  
 Matallana de Torío  
 Molinaseca

Priaranza del Bierzo  
 Quintana del Marco  
 Riego de la Vega  
 Roperuelos del Páramo  
 Saelves del Río  
 San Andrés del Rabanedo  
 San Cristóbal de la Polantera  
 San Millán de los Caballeros  
 San Pedro Bercianos  
 Santa Elena de Jamuz  
 Santa María del Monte de Cea  
 Santa María de Ordás  
 Santiagomillas  
 Soto y Amio  
 Torre del Bierzo  
 Turcia  
 Valdefuentes del Páramo.  
 Valdepiélagos  
 Vegacervera  
 Vega de Infanzones  
 Vega de Valcarlos  
 Villabraz  
 Villacé  
 Villademor de la Vega  
 Villafer  
 Villaornate  
 Villamejil  
 Villares de Orbigo  
 Villaverde de Arcayos

Ayuntamientos que no han dado contestación a los reparos

Gusendos de los Oteros  
 Los Barrios de Salas  
 Lucillo  
 Luyego  
 Matanza



Noceda  
 Riaño  
 Salamón  
 Valle de Finolledo  
 Valverde Enrique  
 Villadangos del Páramo  
 Villamontán de la Valduerna  
 Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.  
 León, 14 de Octubre de 1948.

El Gobernador civil,  
 Carlos Arias Navarro

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION DE LEON

##### CIRCULAR NUMERO 53

*Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a las semanas 43 y 44*

A partir del día 18 de Octubre y hasta el día 31 del mismo mes, podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos en que se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del segundo semestre del año en curso, el racionamiento correspondiente a las citadas semanas.

El racionamiento de mención, constará de los siguientes artículos y cuantía por ración:

*Racionamiento para personal adulto*

**ACEITE.**—1/2 de litro.—Precio de venta, 8,20 pesetas litro.—Importe de la ración, 4,10 pesetas.—Cupón de Aceite de la 43 y 44 semanas.

**AZUCAR.**—200 gramos.—Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,30 pesetas.—Cupón de Azúcar de la 43 y 44 semanas.

**ALUBIAS.**—200 gramos.—Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,30 pesetas.—Cupón de Legumbres y Arroz de la 43 semana.

**LENTEJAS.**—500 gramos.—Precio de venta 5,50 ptas. kilo.—Importe de la ración 2,75 ptas.—Cupón de Legumbres y Arroz de la 44 semana.

**JABON.**—100 gramos.—Precio de venta, 6,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,60 pesetas.—Cupón de Café o Chocolate de la 43 semana.

**CHOCOLATE.**—100 gramos.—Precio de venta, 11,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,10 pesetas.—Cupón de Café o Chocolate de la 44 semana.

**SOPA.**—200 gramos.—Precio de venta, 5,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,00 pesetas.—Cupón de pasta para sopa de la 43 semana.

**HARINA CONDIMENTACION.**—200 gramos.—Precio de venta 4,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 0,80 ptas.—Cupón de Pasta para Sopa de la 44 semana.

**PATATAS.**—4 kilos.—Precio de venta, 1,00 ptas. kilo.—Importe de la

ración 4,00 ptas.—Cupón de Patatas de la 43 y 44 semanas.

**RACIONAMIENTO INFANTIL.**—El anunciado en mi Circular número 51 de fecha 2 de los corrientes, puede ser retirado a partir del día 20 del actual.

Los cupones correspondientes a los artículos cuya adquisición no sea deseada por los beneficiarios, serán inutilizados en el acto y en presencia del portador de la cartilla.

La liquidación de cupones que justifica la retirada de este racionamiento, será entregada por los industriales detallistas en esta Delegación Provincial durante las horas de oficina de doce y media a dos en la forma siguiente: El día 2 de Noviembre, las tiendas números 1 al 29 inclusive, el día 3 las números 30 al 59, el día 4 las números 60 al 87 y el día 5 el resto de las tiendas.

Lo que se hace público para el general conocimiento y cumplimiento.  
 León, 16 de Octubre de 1948.

El Gobernador civil Delegado,

##### CIRCULAR NUMERO 54

*Racionamiento para personal adherido a Economatos mineros de esta provincia correspondiente a la segunda quincena del mes de Octubre de 1948*

Por el Negociado de Economatos Preferentes de esta Delegación, han sido cursadas órdenes a los Economatos Preferentes de la Provincia, con las instrucciones necesarias para la realización del racionamiento correspondiente a las Colecciones de Cupones de las semanas 43 y 44 (comprendidas entre las fechas 18-10-48 al 31-10-48).

El mismo constará de los siguientes artículos y cuantía por cartilla:

a) *Personal adulto.*

Ración por cartilla.

**ACEITE.**—1/2 litro.—Precio de venta, 8,00 pesetas litro.—Importe de la ración, 4,00 pesetas.—Cupón de Aceite de la semana 43.

**AZUCAR.**—200 gramos.—Precio de venta, 6,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,20 pesetas.—Cupón de Azúcar de las semanas 43 y 44.

**ALUBIAS o LENTEJAS.**—Un kilo.—Precio de venta de las alubias, 6,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 6,00 pesetas.—Precio de las lentejas, 5,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 5,00 pesetas.—Cupón de Legumbres y Arroz de la semana 43.

**GARBANZOS.**—500 gramos.—Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 3,25 pesetas.—Cupón de Legumbres y Arroz de la semana 44.

**JABON.**—200 gramos.—Precio de venta 5,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,10 pesetas.—Cupón de Aceite de la semana 44.

**PATATAS.**—3 kilos.—Precio de venta, 0,895 pesetas kilo.—Importe de

la ración, 2,685 pesetas.—Cupón de Patatas de las semanas 43 y 44.

**NOTA.**—Hallándose pendiente de recibir en algunos Economatos Mineros de esta provincia el artículo GARBANZOS, debido a la escasez de material ferroviario, quedan autorizados éstos para suministrar a sus obreros el citado artículo tan pronto lo reciban, sin necesidad de solicitar la compensación.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 16 de Octubre de 1948.  
 El Gobernador civil-Delegado,

### Diputación provincial de León

#### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

*Zona de Valencia de Don Juan.—Ayuntamiento de Valdevimbre*

Contribución rúsiica.—Ejercicio de 1945 y 1948

Don Santiago López García, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en el expresado Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo en este Ayuntamiento contra doña Fulgencia Rey, vecina de Fresnelino, para hacer efectivos débitos al Tesoro por los conceptos y ejercicios que se expresan, he dictado con fecha 25 de Septiembre de 1948. la siguiente

«Providencia:—Resultando no poder practicarse por esta Recaudación las notificaciones y embargos de fincas a que este expediente se refiere por resultar de ignorado paradero el deudor que en el mismo se expresa, requirírase por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Casas Consistoriales, para que en el plazo de tres días siguientes al de la publicación de los anuncios comparezca en el expediente, señale domicilio o nombre representante que presente y entregue en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costas, de conformidad con lo que determina el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, advirtiéndole que transcurridos ocho días más se proseguirá el expediente en rebeldía, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 154 del ya mencionado Estatuto.

Descripción de la finca embargada: Una tierra, en término de Villagallegos a la Fuente, de 9 áreas; linda: al N., Lorenzo Alvarez; S., Clemente; E., la calle y O., Felipe Rey, capitalizada en 108,80 pesetas.

Valdevimbre a 28 de Septiembre de 1948.—El Recaudador y Agente Ejecutivo, S. López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Luis Porto.

## TRANSEFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Septiembre de 1948.

| Fecha en que se realiza la Transferencia | Matrícula | Marca      | Forma del vehículo | Servicio que realizaba | Servicio que va a realizar | CEDENTE                                   |           | ADQUIRENTE  |                  |           |
|--|-----------|------------|--------------------|------------------------|----------------------------|---|-----------|---|------------------|-----------|
|  |           |            |                    |                        |                            | Nombre y apellidos                        | Población | Nombre y apellidos                                    | Domicilio        | Población |
| 3  | LE-2.192  | Chevrolet  | Camión             | Público                | Público                    | Royal Auto                                | León      | Juan Martínez López                                   | León             | León      |
| 4  | Id.       | Citroen    | Turismo            | Particular             | Particular                 | Julian García San Miguel                  | Madrid    | Maria del Carmen G. Lorenzana                         | León             | Idem.     |
| 6  | LE-3.920  | Citroen    | Camión             | Público                | Público                    | Francisco Sanz Cordero                    | León      | Santiago Aparicio Miguélez                            | León             | Idem.     |
| 7  | LE-1.389  | Huppoville | Turismo            | Público                | Público                    | Siro Rodríguez Arteaga                    | León      | Claudio García Villegas                               | Va encia D. Juan | Idem.     |
| 14                                       | O-6.645   | Chevrolet  | Camión             | Público                | Público                    | Manuel Castaño Rodríguez                  | León      | Tedónio Huerta Salán y Elías Vicente García Fernández | Gijón            | Oviedo    |
| 18                                       | O-2.141   | Fiat       | Camión             | Público                | Público                    | José María Naredo Sánchez                 | Infiesto  | Donato Sánchez Rodríguez                              | Aleje            | León      |
| 27                                       | LU-1.960  | Dodge      | Camión             | Público                | Público                    | Paulino Posada Carnicero                  | Astorga   | Francisco Alvarez Falagán                             | Veilla de la V   | Idem.     |
| 27                                       | S.4.190   | Fiat       | Turismo            | Particular             | Particular                 | Resituto Farto Cartujo                    | León      | Resituto Farto Cartujo y Eduarda García Hernández     | León             | León      |
| 29                                       | J.5.879   | 3. H. C.   | Camión             | Público                | Público                    | Ingeniería y Construcciones, S. A. Marcor | Madrid    | Belarmino Garrido Blanco                              | Caboalles        | Idem.     |

León, 4 de Octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos.

3049

## Servicios Hidráulicos del Norte de España

### AGUAS TERRESTRES

Inscripción de aprovechamientos

#### ANUNCIO

Don José Gómez, como Presidente de la Comunidad de Regantes de Carracedelo, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas del que utiliza la referida Comunidad en el río Cúa, con destino al riego de 120 hectáreas de terreno, al accionamiento de un molino harinero, de una fábrica de aserrar madera y de una fragua.

La toma se hace en el punto denominado La Holga, en términos de Carracedelo del Monasterio, y el desagüe en el punto denominado Rodeliña.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Carracedelo, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, n.º 2, 3.º de esta ciudad.

Oviedo, 29 de Septiembre de 1948.  
—El Ingeniero Director, (ilegible).  
3037 Núm. 606. — 51,00 ptas.

## Administración municipal

En virtud de lo que dispone el artículo 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Septiembre último, sobre convocatoria de elecciones municipales, la Junta Municipal respectiva de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, ha acordado designar para Colegio Electoral, los locales que se indican:

### León

Distrito 1.º.—Sección 1.ª: Escuela calle de La Serna, calle La Serna.

Sección 2.ª: Asociación de Caridad, Puerta Obispo.

Sección 3.ª: Escuelas de José Antonio, Ventas de Nava.

Sección 4.ª: Beneficencia, San Mamés.

Sección 5.ª: Escuela Maternal, Daoiz y Velarde.



Sección 6.ª: Escuelas de San Isidoro, Ventas de Nava.

Distrito 2.ª.—Sección 1.ª: Escuelas Ponce de León, Serranos.

Sección 2.ª: Escuelas del Cid, calle del Cid.

Sección 3.ª: Instituto Femenino, Plaza Veterinaria.

Sección 4.ª: Audiencia Provincial, calle de la Torre.

Sección 5.ª: Escuelas del 18 de Julio, Avenida 18 de Julio.

Sección 6.ª: Escuelas final P. Isla, Ayda. Padre Isla.

Distrito 3.ª.—Sección 1.ª; Delegación de Hacienda, idem.

Sección 2.ª: Oficinas de Abastos (antes G. Civil), Héroes Leoneses.

Sección 3.ª: Obras Públicas, Ordoño II.

Sección 4.ª: Escuelas del Crucero, Crucero.

Sección 5.ª: Escuelas de Julio del Campo, 1, Julio del Campo.

Sección 6.ª: idem idem. núm. 2.

Sección 7.ª: Jefatura de Minas, Suero de Quiñones.

Sección 8.ª: Escuelas de Gómez Salazar, Gómez Salazar.

Distrito 4.ª.—Sección 1.ª: Mata-dero, Presa de los Cantos.

Sección 2.ª: Escuelas de Murias de Paredes, Murias de Paredes.

Sección 3.ª: Escuelas Plaza Mayor, Plaza Mayor.

Distrito 5.ª.—Sección 1.ª: Escuelas Fernández Cadórniga, n.º 1, Fernández Cadórniga.

Sección 2.ª: Id. id., n.º 2, id.

Sección 3.ª: Id. id., n.º 3, id.

Sección 4.ª: Escuelas Barahona, calle de Barahona.

Sección 5.ª: Escuelas Barahona (entrada C. Sahagún, Sahagún).

Distrito 6.ª.—Sección 1.ª: Hospicio, Plaza San Francisco.

Sección 2.ª: Escuelas Corredera, calle Corredera.

Sección 3.ª: Facultad Veterinaria, Paseo Lealtad.

Sección 4.ª: Sindicatos, Avenida R. Argentina.

Sección 5.ª: Recreo Industrial, Arco Animas.

Sección 6.ª: Escuelas Puente Castro (niños), Puente Castro.

Sección 7.ª: Id. id. (niñas), id. 3141

#### Brazuelo

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela Nacional de Brazuelo.

Sección 2.ª: Escuela Nacional de Combarros. 3140

#### Ayuntamiento de Astorga

La Comisión Gestora de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 del corriente, acordó verificar un concurso para la adquisición de veintidós toneladas de carbón de antracita para la alimentación de calefacción de la Casa Consistorial, siendo el tipo o precio que ha de servir de base de cinco mil quinientas pesetas, mejorándose por los licitadores con la rebaja que estimen conveniente a la cantidad expresada, verificándose el acto de apertura de pliegos al día siguiente hábil de expirar los veinte hábiles de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Sala Capitular, a las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, debiendo los licitadores constituir un depósito provisional de doscientas setenta y cinco pesetas, presentándose las proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final; advirtiéndose que el pliego de condiciones se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Corporación hasta el día del concurso.

Astorga, 30 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, Paulino Alonso.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., con documento de identidad que adjunta, enterado del pliego de condiciones para el concurso de adquisición de veintidós toneladas de antracita, aprobado por la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de Astorga en sesión de 27 de Septiembre de 1948, lo acepta íntegramente y se compromete a suministrar al Ayuntamiento veintidós toneladas de carbón de antracita, como la muestra que acompaña, en la cantidad de .... (en letra), adjuntándose el resguardo del depósito provisional.

(Fecha y firma.)

3095 Núm. 608 —76,50 ptas.

#### Entidades menores

##### Junta vecinal de Villapadierna

Formulada por esta Junta vecinal ordenanza para el gravamen por derechos o tasas de terrenos de aprovechamientos vecinales, queda la misma expuesta al público por el térmi-

no reglamentario, al objeto de oír reclamaciones contra la misma si así procediere.

Villapadierna, a 15 de Septiembre de 1948.—El Presidente, P. Villarroel. 3068

##### Junta vecinal de Malillos de los Oteros

Confeccionado el presupuesto y ordenanzas para el corriente año de 1948, se hallan expuestos al público en casa del que suscribe, por el plazo de quince días, para oír cuantas reclamaciones se formulen.

Pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Malillos de los Oteros, 8 de Octubre de 1948.—El Presidente, Honorio Bermejo. 3069

#### Administración de Justicia

##### Requisitoria

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza a comparecencia ante este Juzgado, por el término de quince días, al autor o autores de la sustracción de la pistola marca Star, calibre 9 m/m corto, número 282.524-02974, que se hallaba depositada en el Almacén de Recepciones de la Maestranza Aérea de León, los que deberán comparecer ante mi Autoridad para responder de los cargos que resulten en Procedimiento Previo núm. 1.792 948, que instruyo con tal motivo.

León, 11 de Octubre de 1948.—El Teniente Juez permanente (ilegible.) 3091

#### FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS

Por la presente se cita y emplaza a José Puente Sandoval, de 17 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Puente Castro (León), hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en la Avenida del Padre Isla, n.º 11, 1.º, a fin de constituirse en Prisión por el periodo de tiempo de cien días por no haber hecho efectiva la multa que le fué impuesta en el expediente n.º 18.809, rogando a cuantas Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, sepan del mismo, procedan a su detención e ingreso en la Prisión más próxima y dando cuenta a esta Provincial.

León, 7 de Octubre de 1948.—El Fiscal Provincial de Tasas. (ilegible.) 3061